



ACTA N° 13- O - GADMLA -ADM-2019- 2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las catorce horas veinte minutos, del viernes trece de septiembre del dos mil diecinueve. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el Ingeniero Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes los señores Concejales y Concejales: Sr. Aybar Aponte, Sr. Víctor Burbano, Sr. Arcadio Bustos, Arq. Andrea Castillo, Lic. Marta Castro, Ing. Hernán Cueva y Dr. Hugo Moreno. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 13, convocada para la sesión ordinaria del día viernes trece de septiembre del 2019. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 12-O-GADMLA-ADM-2019-2023, del 06 de septiembre de 2019; CUARTO: Análisis y resolución del oficio S/N, de fecha 09 de Septiembre del 2019, suscrito por la Abg, Fanny Luzuriaga Rodríguez, Servidora del Gobierno Municipal de Lago Agrio; Ex Presidenta de AEMCLA, "Asociación de Empleados Municipales del cantón Lago Agrio, referente a la Resolución de Concejo N° 226-GADMLA-2015 (Predio vendido por la Municipalidad a la Asociación de Empleados Municipales del cantón Lago Agrio "AEMCLA"; y, QUINTO: Clausura.-** Acto seguido el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Concejales y señoras Concejales, el orden del día. Seguidamente el señor **Concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y



solicita que se incremente dos puntos en el orden del día, en vista que es muy necesario para continuar con las necesidades de las distintas obras que tenemos en este cantón, por lo que propone se trate como Quinto Punto del orden del Día el **oficio N°151- GFE-GADMLA -2019, de la Dirección de Gestión Financiera Económica, referente a la Novena Reforma Presupuestaria Vía Traspaso de Crédito N° 07, realizada al presupuesto Codificado 2019, por el monto de USD 2,166,195.70, los movimientos registrados corresponde a diferentes necesidades institucionales de la unidad de Gestión del GADMLA, ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio**, para conocimiento del Pleno y de igual manera de trate como **SEXTO** punto del orden del día, el **oficio N° 0152-GFE-GADMLA -2019, de la Dirección de Gestión Financiera Económica, referente a la Décima Reforma Presupuestaria Vía Traspaso de Crédito N° 08, realizada al presupuesto Codificado 2019, por el monto de USD, 290,000.00, los movimientos registrados corresponde a prioridades establecidas por los técnicos de Obras Públicas y Planificación del GADMLA, ciudad de Nueva Loja, cantón Lago**, con esta modificación mociono que se apruebe el orden del día. Moción que es calificada por la Concejala Andrea Castillo, en vista que es necesario que se incrementen estos dos puntos, y al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar el Orden del día, quedando aprobado de la siguiente manera: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 12-O-GADMLA-ADM-2019-2023, del 06 de septiembre de 2019; CUARTO: Análisis y resolución del oficio S/N, de fecha 09 de Septiembre del 2019, suscrito por la Abg, Fanny Luzuriaga Rodríguez, Servidora del Gobierno Municipal de Lago Agrio; Ex Presidenta de AEMCLA, “Asociación de Empleados Municipales del cantón Lago Agrio, referente a la Resolución de Concejo N° 226-GADMLA-2015 (Predio vendido por la Municipalidad a la Asociación de Empleados Municipales del cantón Lago Agrio “AEMCLA”;** **QUINTO: Análisis y resolución del oficio N°151- GFE-GADMLA -2019, de la Dirección de Gestión Financiera Económica, referente a la Novena Reforma Presupuestaria Vía Traspaso de Crédito N° 07, realizada al presupuesto Codificado 2019, por el monto de USD 2,166,195.70, los movimientos registrados corresponde a diferentes necesidades institucionales de la unidad de Gestión del GADMLA, ciudad de Nueva**



Loja, cantón Lago Agrio”.- **SEXTO: Análisis y resolución del oficio N° 0152-GFE-GADMLA -2019, de la Dirección de Gestión Financiera Económica, referente a la Décima Reforma Presupuestaria Via Traspaso de Crédito N° 08, realizada al presupuesto Codificado 2019, por el monto de USD, 290,000.00, los movimientos registrados corresponde a prioridades establecidas por los técnicos de Obras Públicas y Planificación del GADMLA, ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio; y, SEPTIMO: Clausura.** Acto seguido el señor Alcalde, me dispone que proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----
TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 12-O-GADMLA-ADM-2019-2023, del 06 de septiembre de 2019.- Acto seguido el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Concejales la referida acta. Seguidamente **la Concejala Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Una vez leída el acta, en la cual reza todo lo que hablamos en la sesión anterior, mociono: Que se apruebe el acta **de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 12-O-GADMLA-ADM-2019-2023, del 06 de septiembre de 2019.** Moción que es calificada por el señor Concejales Aybar Aponte.

Al existir la única moción presentada para la aprobación del acta y estando debidamente calificada. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, excepto el voto de la Concejala Andrea Castillo, quien salva su voto por cuanto no participo de dicha sesión por **Mayoría** resuelven: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 12-O-GADMLA-ADM-2019-2023, del 06 de septiembre de 2019.-----

A continuación **el señor Alcalde**, manifiesta que de acuerdo a la ordenanza de procedimiento parlamentario, una vez aprobada el acta, nos declaramos en audiencia pública y se procede a recibir a las comisiones en el orden que han solicitado ser recibidos en esta sesión de Concejo. A través de Secretaría se da a conocer que existen las siguientes Comisiones que han pedido por escrito ser recibidos en esta sesión: Sr. Ramón Varela, el señor Erickson Guerrero, el señor Víctor Quezada, la señora Mónica Altamirano, el señor Cosme Abad Jiménez, Señora Alexandra del Pilar Plaza, señor Ángel Muepaz y se encuentra presente la señora Rosa Valdiviezo, pero no tiene documento. Acto seguido se procede con la venia del Concejo a recibir a las comisiones en el siguiente orden:

Se inicia recibiendo a la **Comisión del señor Ramón Verela**, quien en su intervención solicitan la cubierta de la cancha de uso múltiple de la Escuela Cocha del Betano, ubicada en la parroquia Jambelí. A continuación se recibe en comisión al **señor Erickson Guerrero**, quien a nombre de los comerciantes del Mercado Piscícola y Marisquería, ubicados en la Avenida Amazonas y Quito, agradece al señor Alcalde y Concejales por hacer cumplir



las ordenanzas municipales en bienestar de la ciudad.

Seguidamente se recibe en comisión al señor Víctor Quezada, quien expone sobre el problema que tiene referente a la doble posesión de un predio ubicado en el Barrio Velazco Ibarra, Av. La Laguna y Llanganates, toda vez que existen observaciones jurídicas del GAD Municipal, que no se han hecho efectivas hasta la presente fecha.

A continuación se recibe en **Comisión al señor Cosme Dionicio Abad Jiménez**, morador del barrio Jaime Hurtado, quien solicita se le concesione un baño, para el poder administrar. Seguidamente se recibe en **Comisión a la señora Alexandra del Pilar Plaza**, quien solicita se respete la propiedad privada, debido a que se han presentado problemas en nuestros predios, ubicados en la lotización El Condado.

Seguidamente se recibe en comisión al señor **Ángel Muepaz**, Presidente del barrio Cesar Mena, quien en su intervención da a conocer la problemática que tiene el barrio con los terrenos del señor Orellana.

Finalmente se recibe en Comisión a la señora **Rosa Valdiviezo**, quien en su intervención solicita se revise las planillas de agua que se encuentran elevadas. Planteamientos que fueron escuchados por este Seno del Concejo.

A continuación el señor Alcalde, dispone que a través de secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del Día. -----

CUARTO: Análisis y resolución del oficio S/N, de fecha 09 de Septiembre del 2019, suscrito por la Abg, Fanny Luzuriaga Rodríguez, Servidora del Gobierno Municipal de Lago Agrio; Ex Presidenta de AEMCLA, "Asociación de Empleados Municipales del cantón Lago Agrio, referente a la Resolución de Concejo Nª 226-GADMLA-2015 (Predio vendido por la Municipalidad a la Asociación de Empleados Municipales del cantón Lago Agrio "AEMCLA".- El señor Alcalde, hace uso de la palabra y dice: Este tema es un asunto que viene desde la época del ex Alcalde Poma, se entregaron unos terrenos a la Asociación de Empleados, ustedes entenderán ingreso el nuevo Alcalde y empezó a rebuscar cosas para tratar de perjudicar al otro Alcalde y entre esas cosas hallaron estos temas, hubieron informes de Avalúos, en los que aparentemente esos terrenos se les había concedido a AEMCLA en muy poco valor, en esa intención de escarbar temas para perjudicar al ex Alcalde se hallaron estos temas, esto tiene conocimiento la Contraloría, incluso se que está en la Fiscalía, pero dentro de esas cuestiones para no perjudicar a la Asociación de Empleados, el Seno de Concejo anterior como parte de un convenio o acuerdo que tenían anteriormente, era que ahí se iba a construir una especie de guardería que no existía y no hay hasta ahora, el Pleno del Concejo anterior le dio un plazo a la Asociación para que se construya la Guardería, si no mal me equivoco, parece que fue hasta el 2019. La señora



Concejala Marta Castro, por su parte manifiesta que se le da plazo hasta diciembre del 2017. Al respecto **el señor Alcalde** dice: Tengo la impresión que se volvió ampliar el plazo. Acto seguido **el señor Concejal Víctor Burbano**, hace uso de la palabra y manifiesta: Hay un documento que lo presenta la Asociación AEMCLA, en enero del 2018, en donde ellos en resolución dicen que ellos no van hacer ningún tipo de construcción ahí.

Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta: En todo caso frente a esto compañeros, la Contraloría General del Estado ya hizo las notificaciones respecto a los posibles responsables, tanto al ex alcalde como aquel presidente de la Asociación de Empleados y eso está en curso y ahora tenemos una solicitud de la ex presidenta Fanny Luzuriaga en la que plantea se deje sin efecto la resolución de Concejo N 226-GADMLA-2015, mediante la cual se concedió el plazo hasta el año 2017, señala que bien esta hasta el 2017, petición que la formula en razón de los inconvenientes presentados por la Contraloría General del Estado, no se puede cumplir con lo establecido en la cláusula sexta del contrato de compra venta celebrada entre el Municipio y la Asociación de Empleados, ahí se concedió, en realidad no sé por qué razones porque no tiene ninguna situación y porque tampoco nunca se cumplió y dejarlo sin efecto es lo mismo, como no se cumplió automáticamente se deja sin efecto, eso es un poco lo que yo les podría informar y lo que sí me parece interesante de pronto es que podamos ampliar no sé si Jurídico, la parte Legislativa o la propia Comisión de Terrenos, para que de manera conjunta con jurídico levanten un informe.

A continuación **el señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Primeramente agradecer al Concejal Víctor por el documento que él hizo mención, porque en la documentación que tenemos aquí no está, prácticamente ellos están desistiendo de un documento o compromiso que firmaron en su momento, hemos revisado en la parte pertinente en la hoja veintidós en donde la Contraria General resuelve confirmar la responsabilidad culposa por el valor de 133.701,60,dólares, dice que está el trámite o el proceso en la Contraloría, yo he visto y digo aparece un informe de catastro que está a dos dólares y así mismo aparece otro que dice quince o veinte dólares, yo me pongo a pensar que entre compañeros del municipio como que no hay esa coordinación, yo comparto con lo que acaba de decir usted señor Alcalde, **que esta documentación pase al departamento jurídico y emita un informa pero para que vaya a la Comisión de Terrenos y luego de ello al Seno del Concejo, para conocimiento** esta es mi moción si tengo apoyo señor Alcalde.

Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y señala: Ese es un poco el escenario, si bien es cierto por ejemplo por parte de un técnico hubo un primer informe, sobre ese informe el municipio le vendió en este caso los



Terrenos. Posteriormente cuando entro el otro Alcalde el pidió un informe, el hace otro informe y dijo otra cosa, pero créanme que todo va en función de intentar obviamente de perjudicar básicamente al anterior, en todo caso es un tema que lo conoció la Contraloría indistintamente como tomó esa resolución ya eso lo sabrán ellos, eso un poco básicamente más que un tema propio esto se constituyó más bien en un tema de persecución entre la una autoridad y la otra autoridad.

Acto seguido el señor **Concejal Victor Burbano**, hace uso de la palabra y dice: No se si están de acuerdo en el Art. 462 del COOTAD, donde habla textualmente sobre la prohibición a autoridades, funcionarios y servidores, donde dice claramente que ninguna autoridad, funcionario o servidor público no podrá rematar o contratar de ningún servicio, ahora tomando en cuenta quien presenta aquí es una funcionaria pública, adicional ellos dicen claramente en un documento legal aquí AEMCLA, que ellos no van a construir y que se revierta el terreno al Municipio, ahora si nosotros nos ponemos claros con la clausula sexta, dice que si no hacen se revierta, tomando en cuenta que este tema ya está en la Contraloría, yo considero y mociono de que este tema nosotros no tomemos ninguna resolución de ningún Concejo y se siga el proceso que tiene Contraloría, porque si nos metemos en el tema de la Contraloría vamos a perjudicarnos y de aquí a futuro de cinco a siete años nos pasarán la glosa a nosotros para seguir pagando. Mociono: **Que este tema se quede ahí y siga su proceso legal la Contraloría.**

Seguidamente el señor Concejal **Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta: El informe de la Contraloría es muy claro, es un informe técnico, el terreno compran en diecinueve mil y el costo real de acuerdo a este informe supera los ciento cincuenta mil, este es un informe de Contraloría, que va a pasar si nosotros emitimos una resolución contradiciendo a este documento, donde dicen nosotros no vamos a construir y aquí en la petición en cambio se contradicen, señores sigan nos dando el plazo tenemos hasta el 2017, pero en el 2018, ellos dicen nosotros ya no queremos plazo devuelvo. El informe de la Contraloría es claro, yo no tengo nada en contra de la funcionaria, compra ella y luego como no puede construir en el plazo o acuerdo llegado con la Municipalidad, la Contraloría emite el informe clarito aquí están los resultados y aquí están los glosados solidariamente y que nosotros también podríamos caer en eso.

A continuación **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta: Creo que el tema dar por conocido es lo más beneficioso, porque con eso ya liquidamos y que siga el trámite en el organismo de control. Porque si enviamos a Jurídico nos toca retomarlo, estudiarlo y tomar una resolución sobre lo que ya está resuelto incluso.

www.lagoagrio.gob.ec



A continuación **el señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Escuchando las intervenciones del compañero Víctor y del compañero Hugo Moreno, retiro la moción y apoyo la moción del compañero Víctor Burbano.

Acto seguido la **Concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y manifiesta: Conociendo lo que había pasado con AEMCLA, ya que nos comunicaron todo el trámite lo que paso, apoyo la moción del compañero Víctor Burbano, porque nosotros no queremos estar mañana o pasado involucrados en este problema.

Calificada la moción, al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, Concejales votan a favor de la moción, y el señor Alcalde al momento de consignar su voto manifiesta, solamente permitanme razonar mi voto, nosotros damos por conocido el tema, porque ya está conocido por las instancias de control y hay resolución sobre la materia, en este caso ya no es competencia nuestra, en ese sentido vota a favor de la moción. El Pleno del Concejo, por **unanimidad**, resuelve: Dar por conocido el oficio S/N, de fecha 09 de Septiembre del 2019, suscrito por la Abg, Fanny Luzuriaga Rodríguez, Servidora del Gobierno Municipal de Lago Agrio; Ex Presidenta de AEMCLA, "Asociación de Empleados Municipales del cantón Lago Agrio, referente a la Resolución de Concejo N° 226-GADMLA-2015 (Predio vendido por la Municipalidad a la Asociación de Empleados Municipales del cantón Lago Agrio "AEMCLA", y que siga su proceso legal la Contraloría.-----

QUINTO: Análisis y resolución del oficio N°151- GFE-GADMLA -2019, de la Dirección de Gestión Financiera Económica, referente a la Novena Reforma Presupuestaria Vía Traspaso de Crédito N° 07, realizada al presupuesto Codificado 2019, por el monto de USD 2,166,195.70, los movimientos registrados corresponde a diferentes necesidades institucionales de la unidad de Gestión del GADMLA, ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio".- En este punto el **Alcalde** hace uso de la palabra y señala: Aquí está el Director Financiero, primero es que durante el ejercicio de las actividades administrativas, interiormente cada Dirección solicita vía documento a la parte Financiera que se hagan traspasos de crédito, es decir que dentro de su propia cedula presupuestaria dicen yo no he comprado esto pero pásenme a tal cuestión y eso se ha venido dando entiendo yo en todas las Direcciones, pero de acuerdo a la norma eso tiene que ser puesto a conocimiento del Pleno del Concejo, no creo que sea la única, pero en este momento se ha hecho el ejercicio para poner a consideración de ustedes que es el mismo presupuesto pero se ha generado un cambio, un traspaso dentro de la misma cedula presupuestaria



allí están todos los rubros, lo que no entiendo en este procedimiento hay partes. Primero un poco para entender algunas cuestiones dentro del préstamo que tenemos con el Banco de Desarrollo, si bien es cierto se hicieron en el momento determinado, pero en el transcurso del camino se van presentando temas que implica incremento de obra, entonces ahí tenemos dos alternativas o asumimos el incremento de obra o si no lo asumimos terminar la obra, pero también implicaría si cabe una muy buena calificación por parte de la empresa ahí, para que cumplamos a cabalidad en los términos que ha sido concedido, el plazo del crédito, nosotros hemos hecho un incremento en el tema de los asfaltados.

A continuación el **señor Director Financiero** del GADMLA, hace uso de la palabra brindando un cordial saludo al señor Alcalde y a los señores Concejales y Concejales y manifiesta: El valor es de 2,166,195,70, si ustedes pueden darse cuenta esta justamente para conocimiento de ustedes señores Concejales, Concejales y señor Alcalde, ya que no se modifica el presupuesto en el sentido del monto total que fue aprobado por el Seno del Concejo, sino solamente hacemos el ejercicio de que de esta partida que nos está sobrando queremos por la eficiencia, eficacia del cumplimiento del municipio quiero que se incremente a esta partida dentro de este mismo programa, por eso el 258 del COOTAD dice: Cuando se hace este ejercicio de traspaso de crédito y que no se modifica esencia del presupuesto, solamente se hará bajo la responsabilidad del señor Alcalde y del señor Financiero y se da a conocer en la próxima sesión de los miembros del Seno del Concejo para su conocimiento, eso quiere decir que la responsabilidad recae directamente al ejecutivo que en este caso es el señor Alcalde y el responsable de la Dirección Financiera, pero es responsabilidad del señor Alcalde, nuestra, hacerles conocer a ustedes que es lo que se ha hecho al presupuesto y como se lo ha hecho. En la primera hoja ustedes van viendo que por ejemplo en Administración General dice; Bienes Artísticos, Culturales, un ejemplo queremos un aumento de mil trescientos dólares y también queremos pasajes al exterior, porque ustedes aprobaron señores Concejales y señoras Concejales que la señorita Concejal Andrea Castillo salga a Brasil, al exterior, entonces nosotros tuvimos que hacer la reforma al presupuesto y le vamos a justificar con la partida que tenemos un poquito de financiamiento en mantenimiento y reparaciones, este es un gasto corriente y lo hacemos de la misma forma y se completa en ese programa solamente eso, en viáticos, subsistencias, estamos haciendo un incremento de tres mil dólares y le sacamos de pasajes al exterior y partes y repuestos, entonces ustedes van viendo que esto se va cuadrando dentro del mismo presupuesto de la misma área y así sucesivamente. En lo que es Talento Humano, quieren que para lo que es gastos de maquinaria y equipos se



aumenta mil quinientos, se justifique y se reduzca en la distribución gastos en personal mil quinientos, de igual manera la Gestión de Cultura, ellos es un poquito más amplio, es un programa que está financiando con un presupuesto que efectivamente se va a dar cumplimiento lo más grande que podemos resaltar es Proyecto Transporte Escolar estudiantil del cantón Lago Agrio, hay una ordenanza y esta aprobada por el Seno del Concejo, entonces va a necesitar ciento un mil quinientos hasta el mes de diciembre, pero estamos poniendo más porque el ciclo educativo va mas allá, entonces vamos financiando con partidas que ya no van a estar. Estamos hablando de dos millones de dólares, si son pequeñas cosas, pero donde están valores más esenciales porque a eso tenemos que llegar, por ejemplo si hablamos de Gestión de Turismo estamos hablando de mil trescientos veinticinco. La UMDS quieren que se le aumente mil novecientos siete y cuatro mil cuatrocientos ochenta y se le rebaje mil novecientos siete y así sucesivamente dentro de su propio programa. Gestión de Planificación, ya habla un poquito más de dinero, pero no es mucho. La Gestión de Ambiente igual va a cumplir otras obligaciones y está reduciendo partidas que no va a cumplir y cuando llegamos a la partida 73.05 que es maquinarias y equipos, aquí ya hablamos de setenta y cinco mil dólares de reducción y vamos a poner maquinaria y equipos, pero si ustedes ven van a decir el Financiero saca setenta y cinco mil e incrementa setenta y cinco mil en maquinaria y equipos, la nueva nomenclatura compañeros Concejales que emite el Ministerio de Finanzas, esta regulando la gestión de gastos y va hacer esta clase de traspasos para que cuando hagamos el informe de estados financieros al Ministerio de Finanzas, no tengamos problemas en subir la información con la nomenclatura que ellos ya han aprobado y eliminan las otras, si ustedes ven son solamente objetos de que ahora el mantenimiento de maquinaria y equipos ya no está en 84 sino que va a estar en la 75 y vamos un poquito más abajo y empezamos que después de a 75 en el Camal así mismo estamos haciendo unas modificaciones de seiscientos veinte dólares. En Gestión de Obras Públicas, ahí viene los valores gruesos, nos han pedido que a través del señor Alcalde la Dirección Financiera haga agrupaciones de ciertas cosas como por ejemplo, había la construcción de dos aulas para la escuela Teniente Hugo Ortiz por cierto quince mil dólares, los colegios y escuelas ganan premios por las fiestas por los carros alegóricos y le dan dieciséis mil ochocientos con IVA, ese es el valor del premio, pero ellos dicen por favor queremos dos aulas y también que nos arreglen la cancha con eso que nos ganamos porque ellos eligen la obra y vamos hacer la obra, como vamos hacer una contratación solo para arreglar la cancha y para las dos aulas también, entonces los señores de Planificación conjuntamente con el señor



Alcalde y Obras Públicas unifican la partida en una sola en la cual vamos hacer dos aulas y mejoramiento de graderíos o cancha y todo eso, por esa razón son valores altos que yo reduzco pero creo una nueva partida unificando van dos cosas por ejemplo construcción de la cubierta metálica en el patio de educación inicial y construcción de graderíos de la cancha sintética de la Unidad Educativa Camilo Gallegos, ciento diecisiete mil, así se va a llamar ahora y que se financiara con la construcción de bloque de dos aulas, está el nombre y el numero presupuestario, en el tercer inciso de la siguiente hoja dice: Construcción de la cubierta de la Unidad Educativa Camilo Gallegos, estoy eliminando a sabido valer cien mil ochocientos y también le elimino mejoramiento de la Unidad Educativa Camilo Gallegos Domínguez, premio por el primer lugar que ha ganado , entonces al unir cien mil ochocientos mas dieciséis mil ochocientos creo la partida de ciento diecisiete mil seiscientos que ahora se llama así construcción de la cubierta metálica en el patio de educación inicial y construcción de graderíos de la cancha sintética de la Unidad Educativa Camilo Gallegos. Lo mismo paso con el bloque de dos aulas en la Unidad Educativa Ejército Ecuatoriano, Nueva Loja, que está dentro del convenio ciento quince mil dólares, ellos han pedido que los dieciséis mil ochocientos que se ganaron en el premio se unifico y ahora creo la partida con esas dos partidas y pongo construcción de un bloque de dos aulas y graderios de la cancha de uso múltiple en la Unidad Educativa Ejercito Ecuatoriano y esta ciento treinta y un mil ochocientos, que es lo que estoy haciendo dos obras que estaban en dos partidas les hago en una sola, para eso tengo que hacer una reforma presupuestaria, cincuenta y seis dólares me faltó de la cancha del coliseo de la escuela Lago Agrio. Recapeo de la avenida Quito, en la sesión anterior ustedes crearon esa partida, hoy le estoy eliminando y también estoy eliminando el asfaltado de la calle La Laguna, avenida del Maestro, para crear una sola partida señor Alcalde que se va a denominar así. Asfalto de la calle La Laguna desde la Av. El Maestro hasta la calle Los Andes, Mejoramiento de rebacheo de la Av. Quito desde el Redondel hasta la Laguna Julio Marín, esto quiere decir que estos dos valores que se elimina se aumentan a un solo valor que es de quinientos noventa y seis mil. En el parque de la Juventud, hay un incremento de ciento diecinueve mil, todos estos justificativos está en su poder en la parte después de la firmas ahí dice, por qué se seta incrementando en el parque de la juventud. Fiscalización Sistema Vial, que es de los asfaltos del Banco del Estado, ya dijo el señor Alcalde justamente entre las decisiones que se autoriza en el Seno del Concejo y se firma los convenios de Financiamiento, informan que todo reajuste, incremento correrá a cargo del Municipio, ya no podemos decir deme mas préstamo, ya que en la ejecución de la obra se presentan



esta clase de nuevos rubros y también de incrementos en los rubros, para terminar los asfaltos incluyendo ciertas calles que estaban alrededor del parque de la Juventud, se necesita trecientos veintiocho mil quinientos noventa y ocho de incremento, material de plomería cuarenta y un mil aquí están las partidas con las que se va a financiar a lado derecho antes del saldo se llama disminuciones con que financiamos esto de acá vamos reduciendo en el mismo programa en un ejercicio que debemos hacerle obligatoriamente, saco del mismo programa la cantidad de un lado y le pongo en el otro lado, por eso les doy a conocer de acuerdo al Art. 258 del COOTAD, si tienen alguna inquietud para dar una explicación sobre los rubros que se están reduciendo e incrementando,

Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y dice; En el parque de la Juventud estamos incrementando ciento veinte mil dólares, para el mejoramiento del Sistema Vial del cantón Lago Agrio, estamos incrementando trescientos treinta mil y así sucesivamente en algunos otros casos entre otras cuestiones lo importante es que en este caso particular no se está afectando a ninguna obra, para poder responder a los contratos que están vigentes esto es lo bueno de este caso, como lo ha dicho el Financiero, son dados dentro de la misma cédula presupuestaria son básicamente estos espacios, no se cambia ninguna cédula presupuestaria a otra, está dentro del mismo programa, no son variantes los cambios, si tienen alguna pregunta aquí está el compañero Financiero para responder.

Acto seguido **el señor Financiero** manifiesta, hay que tomar en cuenta señores Concejales, que se está cumpliendo lo que determina generalmente la ley de presupuesto de Finanzas Públicas, no es que cogemos gastos de capital y financiamos gastos corrientes, las partidas corrientes se financian entre sí y las partidas de gastos de capital también se van a financiar entre sí, y es así que nosotros en los justificativos estamos diciendo las modificaciones efectuadas.

Seguidamente **la Concejala Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta; Una vez escuchada la explicación del Director Gustavo Vintimilla, propongo que se apruebe.

A continuación el Director Financiero Gustavo Vintimilla manifiesta: Es dar por conocido de acuerdo al Art, 258.

A continuación **la Concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra para calificar la moción de la Concejala Marta Castro.

Seguidamente **el Concejal Hernán Cueva**, hace uso de la palabra y manifiesta: Viendo la necesidad institucional y la nueva nomenclatura de parte del Ministerio de Finanzas de acuerdo al cambio de partidas, apoyo la moción de la compañera Marta Castro.



Calificada la moción, y al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelve: Dar por conocido el oficio N°0151-GFE-GADMLA-2019, de la Dirección de Gestión Financiera Económica, referente a la Novena Reforma Presupuestaria vía Traspaso de Crédito N°07, realizada al presupuesto Codificado 2019, por el monto de USD. 2,166,195.70, los movimientos registrados corresponde a diferentes necesidades institucionales de la unidades de Gestión del GADMLA, ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio.”.-----

SEXTO: Análisis y resolución del oficio N° 0152-GFE-GADMLA -2019, de la Dirección de Gestión Financiera Económica, referente a la Décima Reforma Presupuestaria Vía Traspaso de Crédito N° 08, realizada al presupuesto Codificado 2019, por el monto de USD, 290,000.00, los movimientos registrados corresponde a prioridades establecidas por los técnicos de Obras Públicas y Planificación del GADMLA, ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio.- En este punto el señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta dentro de esta reforma si están incluidas, de un programa se han pasado a otro programa es para financiar dos obras, la más fuerte es de Santa Cecilia, que es por el monto de ciento ochenta y cuatro mil mas, adicional a los ciento sesenta mil que tenemos. Al respecto el señor Financiero manifiesta que son trescientos mil mas el IVA.

El señor **Alcalde** manifiesta: Con esto también para que nos de gusto, queda íntegramente mejorado todo el sector y obviamente el parque va a quedar en las condiciones increíbles para la primera parroquia Santa Cecilia y la otra para la pintura y adecentamiento de la UEN. Al respecto el Director Financiero señala que es para la construcción del área recreativa de la UEN.

Acto seguido **el señor Concejal Víctor Burbano** hace uso de la palabra y manifiesta; En vista que en años anteriores se le ha dado atención al Eno, General Farfán, y Pacayacu yo creo que es necesario y justo, apoyar la moción referente que se muevan recursos para esta primera parroquia del cantón Lago Agrio que bien merecido esta, Seguidamente **la Concejala Marta Castro**, hace uso de la palabra para apoyar la moción,

A continuación el **señor Concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y dice: Yo creo que hay que ser justos, con esta parroquia Santa Cecilia, apoyo esta propuesta del compañero Victor Burbano.



Acto seguido **el señor Concejal Hernán Cueva**, hace uso de la palabra y manifiesta: Siendo una de las primeras parroquias y viviendo alrededor de treinta y seis años, siendo una de las parroquias mas abandonadas y que ahora se le está dando el lugar que le corresponde porque es la primera parroquia a nivel de toda la provincia de Sucumbios, respaldo y estoy a favor de este traspaso de crédito para crear un nuevo rubro y se pueda construir y remodelar todo el parque de la parroquia Santa Cecilia.

A continuación **el señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta, el oficio N° 151 DF era solo para conocimiento, ahora el oficio 152 dice por consiguiente solicito señor Alcalde informar al legislativo para su respectivo conocimiento y autorización, aquí necesitamos la autorización, yo estoy de acuerdo en la moción, ya que es la primera parroquia, lo que si quisiera que el señor Vintimilla nos informe en donde se está haciendo constar esta partida y la otra partida.

Seguidamente **el señor Financiero**, hace uso de la palabra y dice; En síntesis no se afecta a ninguna obra, como ustedes ven en la primera parte se va a reducir ciertas cantidades en gestión de Planificación en barrios estudios que habido en los sobrantes en mobiliario, vehículos, maquinaria y equipos, porque ya no se necesita y paquetes informáticos, tomando en cuenta que los paquetes informáticos usted sabe están en el portal y hay una reducción aquí que va a sobrar y también en el embellecimiento del área recreativa para educación inicial de la Unidad Educativa Napo-convenio, se está reduciendo acá para incrementar y la construcción del Bloque de aulas Oriente Ecuatoriano, hay un sobrante y ya está la obra ejecutada, hay veinte mil dólares y la cancha sintética de la parroquia Jambelí setenta mil se va este presupuesto porque setenta mil no avanza.

El señor **Concejal Arcadio Bustos**, manifiesta, con la explicación que ha dado el licenciado Vintimilla lo de Jambelí que se haga constar para el próximo año, en el presupuesto estos setenta mil. Al respecto el señor Financiero señala que esta cancha ya está hecha, no se la inauguró porque faltan ciertas cosas. No se está afectando obras que estuvieron aprobadas, lo que se ha hecho es una reducción de gastos, hubieron sobrantes y se va a emplear en la Unidad Educativa Napo y también en el parque de Santa Cecilia, hasta ahí la información.

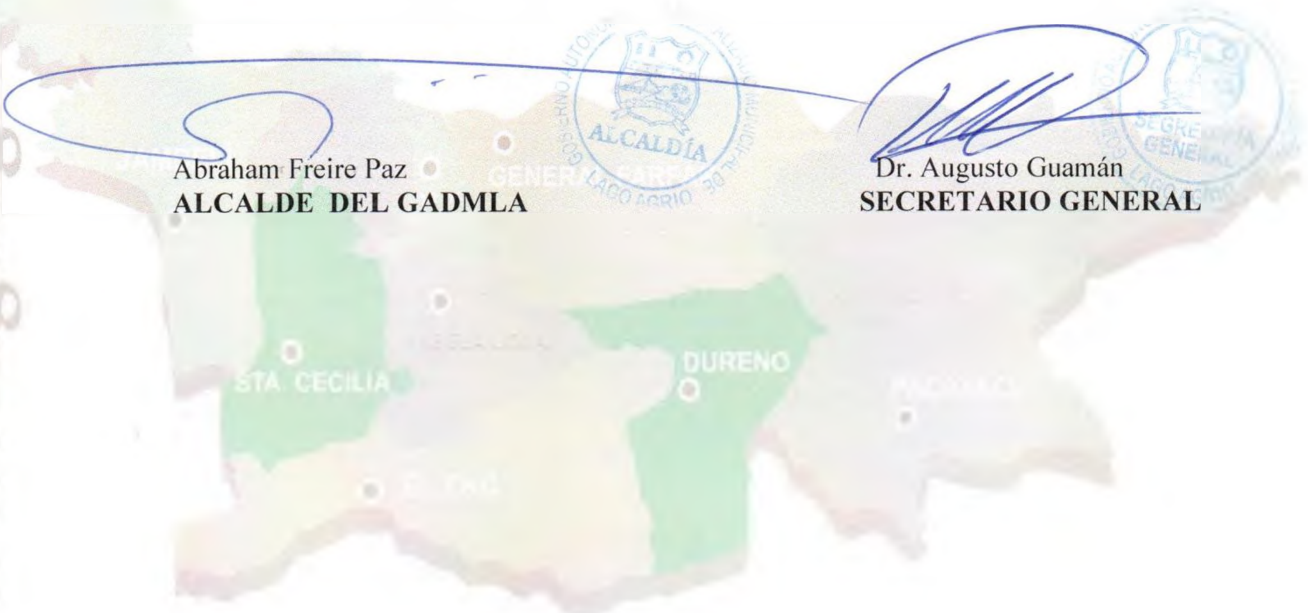
Calificada la moción, y al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **Unanimidad**, resuelven: Aprobar el oficio N° sea 0152-GFE-GADMLA-2019, de la Dirección de Gestión Financiera Económica, referente a la Décima Reforma Presupuestaria



vía Traspaso de Crédito N°08, realizada al presupuesto Codificado 2019, por el monto de USD. 290,000.00, los movimientos registrados corresponde a prioridades establecidas por los técnicos de obras Publicas y Planificación del GADMLA, ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio.-----

SEPTIMO: Clausura.- El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día, de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión, esperando que tengan un buen fin de semana, declara clausurada, esta sesión, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos.-----

www.lagoagrio.god.ec



Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA

Dr. Augusto Guamán
SECRETARIO GENERAL